

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43658 CÁDIZ

Edicto

D. Alfredo Fernández Rienda Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35,1 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 6234/20 con NIG 1101242120200005398 por auto de 5 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Lumaran SL con CIF B-72063530 y domicilio en calle Genera Florencio Montojo 71 Planta baja Letra B num 32 planta Baja, puerta D de San Fernando Cádiz,

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 del TRLCA estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Marcos Edelmiro Fernández Fernández, economista, con domicilio en Avda del Mar Cantábrico 16 bloque 6 3.º A Gijón y dirección electrónica: mefernandez1976@hotmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 20 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A200058118-1